



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

**Orientación del Consejo sobre el Plan a plazo medio
para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo
y presupuesto para 2024-25**

En el presente documento:

- I) se proporciona un fragmento del informe del 172.º período de sesiones del Consejo¹ relativo al Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25²;
- II) se brinda orientación sobre la interpretación de determinados párrafos del documento.

I. Fragmento del informe del 172.º período de sesiones del Consejo (24-28 de abril de 2023) relativo al Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

9. El Consejo acogió con agrado la exposición sobre el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 y:

- a) se felicitó por el hecho de que el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 estuvieran basados en el Marco estratégico para 2022-2031 y se hubieran guiado por los debates mantenidos en las conferencias regionales de 2022, los debates del Consejo en su 171.º período de sesiones y las consultas informales inclusivas de los Miembros celebradas bajo la orientación del Presidente Independiente del Consejo;
- b) reafirmó la posición y la función únicas de la Organización respecto de la transformación de los sistemas agroalimentarios de forma coherente, según correspondiera, y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin dejar a nadie atrás;
- c) reiteró el importante papel de la labor normativa y de establecimiento de normas de la FAO basada en el conocimiento científico y en datos empíricos;
- d) recalcó la importancia de proteger y financiar la labor normativa y técnica de la FAO, incluido el Programa de cooperación técnica (PCT), así como los convenios, los órganos de tratados, incluidas las funciones de depositario, y los mecanismos intergubernamentales;

¹ CL 172/REP.

² C 2023/3.

- e) reconoció la necesidad de apoyar las funciones básicas y el mandato de la Organización con recursos de su presupuesto ordinario y recalcó que las contribuciones voluntarias debían armonizarse con la aplicación del Marco estratégico para 2022-2031;
- f) reconoció el importante e instrumental papel de la cooperación Sur-Sur y triangular para el cumplimiento de la Agenda 2030 y alentó a la FAO a revitalizar y seguir mejorando la cooperación Sur-Sur y triangular;
- g) subrayó la importancia de dotar de recursos suficientes a las oficinas descentralizadas, incluidos recursos técnicos y de otro tipo adecuados, para mejorar la capacidad de ejecución de la Organización;
- h) hizo hincapié en la importancia de las funciones de supervisión, control interno y apoyo;
- i) recomendó que la consideración de la propuesta de reposición del Fondo de Operaciones y financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del Plan de seguro médico después del cese en el servicio se aplazara a bienios futuros y solicitó a la Administración que continuara explorando estrategias alternativas para hacer frente a estas necesidades;
- j) recalcó la necesidad de que los documentos de gobernanza de la Organización reflejaran conceptos, enfoques y términos acordados multilateralmente y de que se diera preferencia a los adoptados por los órganos rectores de la FAO;
- k) destacó la importancia de la transformación azul como esfera programática prioritaria (EPP) y plan que traducía la visión de la FAO sobre su labor para lograr sistemas acuáticos sostenibles;
- l) convino en la necesidad de explorar una cuantía del presupuesto situada entre la actualmente propuesta en el documento C 2023/3 y el monto nominal del presupuesto para 2022-23 y alentó a continuar esforzándose por lograr un consenso sobre la cuantía del presupuesto, que habría de considerarse en consultas informales entre los Miembros, en el período previo al 43.º período de sesiones de la Conferencia;
- m) acordó considerar una cuantía del presupuesto que garantizara que la FAO pudiera llevar a cabo sus actividades básicas en cuanto organismo especializado a fin de apoyar la consecución de los ODS, en el marco de su mandato, usando sus ventajas comparativas en el sistema de las Naciones Unidas;
- n) a este respecto, el Consejo solicitó al Presidente Independiente del Consejo que convocara consultas informales con los Miembros antes del 43.º período de sesiones de la Conferencia para buscar un consenso sobre la cuantía del presupuesto.

II. Aplicación de la orientación del Consejo sobre la interpretación de algunos párrafos del documento C 2023/3 (*Plan a plazo medio para 2022-25 [revisado] y Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25*)

En consonancia con la orientación proporcionada por el Consejo [CL 172/REP, párrafo 9.j)], los siguientes párrafos del Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25 deberían leerse como sigue:

82. [...] En los ámbitos de la agricultura y la gestión de pastizales, la atención se reorientará para hacer hincapié en la agricultura resistente al clima³, la agricultura en zonas áridas y los datos sobre maquinaria agrícola. Se pondrá el acento en la agroecología y otros enfoques innovadores, mientras que la agricultura orgánica se centrará en la producción sostenible y con bajos insumos [...].

83. [...] La EPP sobre la transformación azul se alcanzará mediante la intensificación de las medidas en esferas importantes como las siguientes: i) apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en los países aumentando la escala de las actividades, políticas y planes pertinentes, junto con la aplicación

³ La resistencia al clima hace referencia a la capacidad de un sistema agrícola para prevenir las repercusiones de los cambios del clima y los fenómenos meteorológicos extremos y prepararse para ellas, así como para adaptarse, absorber dichas repercusiones y recuperarse de ellas.

de las Directrices para la acuicultura sostenible, que se finalizarán en 2023; ii) actualizar y desarrollar el índice de sostenibilidad de la pesca de la FAO empleado para calcular y notificar el estado de las poblaciones de peces en el mundo; iii) incrementar la creación de valor, la eficiencia, la inclusión de las mujeres y la resiliencia en las cadenas de valor de alimentos acuáticos; **iv) seguir prestando apoyo a los Miembros en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)**; v) proporcionar asistencia técnica y creación de capacidad a los países en desarrollo a la hora de aplicar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, en particular en lo relativo a la presentación de informes y la evaluación y gestión de la pesca. [...]

84. [...] Aunque se seguirá aplicando el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25, la Organización hará hincapié en la labor sobre la reducción de la necesidad de antimicrobianos en los sectores productivos, ~~tal como pidió el Comité de Agricultura~~, a través de una iniciativa mundial específica⁴. [...]

En la presentación de informes sobre los resultados de las conferencias regionales, estos párrafos deberían leerse como sigue:

109. América Latina y el Caribe: la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe aprobó en su 37.º período de sesiones tres iniciativas regionales, actualizadas a partir de las iniciativas regionales anteriores teniendo en cuenta las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la región. ~~Mediante la ejecución de las esferas programáticas prioritarias a través de las iniciativas, también están relacionadas con el apoyo de la FAO~~ **ayudará a los Miembros a aplicar el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031 adaptándose a los contextos locales y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales**, en sus vías nacionales para la transformación de los sistemas agroalimentarios, ~~en el marco de las esferas de acción de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, entre ellas y a~~ **alimentar a todas las personas, promover medios de vida equitativos, el trabajo decente y comunidades empoderadas, impulsar soluciones basadas en la naturaleza para la producción** y aumentar la resiliencia a las vulnerabilidades, las perturbaciones y las crisis. Asimismo, la Conferencia Regional recomendó que la FAO intensificara su apoyo en los ámbitos integrados normativo, técnico, de políticas, operacional y de movilización de inversiones, a través de un enfoque programático.

111. América del Norte: en la séptima Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte, celebrada los días 12, 13 y 14 de abril de 2022, se debatieron diversas áreas temáticas, entre las que cabe mencionar las coaliciones emprendidas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, la 27.ª Conferencia de las Partes (COP 27) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las innovaciones en torno a las proteínas y los beneficios de sostenibilidad para los sistemas alimentarios, los órganos de establecimiento de normas (Codex Alimentarius y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) y la pérdida y el desperdicio de alimentos. Entre las prioridades señaladas por la Conferencia Regional Oficiosa para la labor de la FAO en el bienio 2022-23 estaban las repercusiones de **la guerra de Rusia contra Ucrania** ~~los conflictos~~ sobre la seguridad alimentaria mundial, la gobernanza de la FAO, la resiliencia y el cambio climático, la ciencia e innovación y el comercio agrícola.

⁴ C 2023/22, párr. 14.g.)